

Cartagena de Indias D. T. y C 25 de enero de 2026

RPQRSD02752026

Señora

**CAROLAYN CARMONA MORA**

cmcCarolayn0518@gmail.com

3052404064

CL 50A 30F

Cartagena

**Referencia:** Respuesta a solicitud con radicado **PQRSD02402026**

Respetada señora,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD, mediante la cual solicita la actualización del correo electrónico al momento de registrarse en el Sii; estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo solicitado hemos procedido con el ajuste del correo electrónico reportado para efectuar trámites virtuales, para el usuario CARMONA MORA CAROLAYN, como consta a continuación:

Identificación	Nombre	Email
1,007,973,414	CARMONA MORA CAROLAYN	cmcCarolayn0518@gmail.com

Igualmente, hemos generado una nueva contraseña, la cual ha sido enviada al correo electrónico señalado.

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web <http://www.cccartagena.org.co> específicamente por medio de nuestro sistema de PQRSD; en nuestras sedes Manga y Ronda Real en la ciudad de Cartagena de Indias; y nuestros CISE de El Carmen de Bolívar, Turbaco y Calamar, de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua) y los sábados únicamente asesoría virtual mediante nuestro chat y llamadas en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m.

Cordialmente,



**SUSANA RESTREPO AMADOR**

Secretaria General

Proyectó: ddriaza

Revisó: Profesional PQRS, IH